



RESOLUCIÓN NÚMERO 424 DE

(17 de noviembre de 2021)

“Por el cual se autoriza descuento en el valor de la matrícula para el segundo semestre de 2021 a un estudiante de los Programas de Educación Superior en el marco de convenios de cooperación suscritos por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL – ETITC, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas en el literal c) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC, suscribió Convenio de Cooperación Institucional con LA FUNDACIÓN GLOBAL PARA EL DESARROLLO DE HAITÍ **FOGDHA**, cuyo objeto es: *“aunar esfuerzos y recursos, y desarrollar actividades asociativas tendientes a concretar acciones de integración en su calidad de Institución de Educación Superior y de Fundación de apoyo para la formación de jóvenes haitianos respectivamente”*.

Que, para conservar la condición de becarios, los estudiantes presentados por FOGDHA deben mantener un promedio de **tres puntos cinco (3.5)**.

Que, en el mes de junio de 2021 el área de Registro y Control, remitió la información correspondiente a los promedios ponderados de los estudiantes cobijados con los convenios, en el cual se registraba una calificación de 3.2, por lo que no se tuvo en cuenta en la resolución inicial de beneficios.

Que, el estudiante **ABDAHAM VICTOIRE MONCOEUR** de la Facultad de Mecatrónica ha presentó una solicitud de revisión de las notas del primer semestre de 2021 y conforme al correo de 16 de noviembre de 2021, el área de Registro y Control informó que conforme a la revisión se evidenció que el promedio ponderado del estudiante para el semestre 2021-1 fue de 3.5, por lo que es necesario reconocer el beneficio otorgado mediante el convenio con LA FUNDACIÓN GLOBAL PARA EL DESARROLLO DE HAITÍ **FOGDHA**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el descuento en la matrícula del segundo semestre de 2021, del estudiante que se relaciona a continuación:

CONVENIO FUNDACIÓN FOGDHA

NOMBRE COMPLETO	PASAPORTE NO.	PROGRAMA	Porcentaje beca
ABDAHAM VICTOIRE MONCOEUR	CE 442072	INGENIERÍA MECATRÓNICA	100%

ARTÍCULO 2º.- Con base en lo estipulado en los convenios, el becario de **FOGDHA** deben obtener un promedio académico de tres puntos cinco (3.5) mínimo cada semestre mantener dicha condición.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

ARTÍCULO 3º.- El estudiante deberá cumplir con las exigencias legales de ingreso y de permanencia en Colombia durante el periodo de sus estudios.

ARTÍCULO 4º.- El Comité Operativo Interinstitucional deberá reunirse para evaluar y acordar las estrategias a utilizar para el seguimiento y apoyo a los estudiantes becados, según las obligaciones acordadas en la cláusula segunda de los convenios suscritos entre las partes.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar el contenido de la presente resolución al Representante Legal de la Fundación Global para el Desarrollo de Haití – FOGDHA, a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Registro y Control, Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, Centro de Extensión y Proyección Social, Tesorería y al estudiante beneficiario.

ARTÍCULO 6º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de noviembre de 2021.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera Ortiz- Asesor de Rectoría
Edgar Mauricio López Lizarazo- Secretario General.
Viviana Paola Pulido Suárez- Profesional de Gestión Jurídica.
Omar Yesith Barahona Bohórquez- Registro y control académico
Proyectó: Doris Hernández Dukova- Profesional ORII

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------